

N°. 201600200001976 20/07/2016 12:50:44

Dña. Tecla Lumbreras Kraüel Vicerrectorado de Cultura y Deporte

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural Inauguración Contenedor Cultural UMA, de fecha 15 de mayo de 2016 (reg. entrada nº 451), este Vicerrectorado, de conformidad con las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, ha resuelto, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

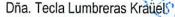
Denominación de la actividad: Inauguración Contenedor Cultural UMA Fecha de celebración de la actividad: 26 de mayo de 2016 Responsable de la actividad: Eugenia Pérez Navas

y otorgar 3 crédito/s

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web <a href="www.uma.es/cultura">www.uma.es/cultura</a>. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 07 de julio de 2016 LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE







Servicio de Atención Telefónica: 952136577 - 952136579